



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

Calle 58 No. 36B – 40  
NIT: 811017293-8 DANE: 105001012696. Teléfonos: 3200510  
Correo: [ie\\_alfonsolopezpumar@medellin.gov.co](mailto:ie_alfonsolopezpumar@medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 6

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: TECHCOMPUTERS  
NIT: 900624680-1

OBJETO: COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS (TECLADOS, MOUSSE, CABLES)

VALOR: 3,300,000  
TRES MILLOES TRESCIENTOS MIL PESOS

PLAZO: 5 DIAS

FECHA DE INICIO: 6 de abril de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de abril de 2018

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- a. El día 6 de abril de 2018 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PU celebró el contrato N° 6 con TECHCOMPUTERS Nit: 900624680-1 cuyo objeto es: COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS (TECLADOS, MOUSSE, CABLES) estableciendo como valor del contrato la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS y como tiempo de ejecución contractual 5 DIAS contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 6
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 6 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3,300,000.00
Valor ejecutado	\$3,300,000.00
Valor pagado al Contratista	\$3,300,000.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a

- d. El objeto del contrato No. 6 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos

- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

### ACUERDAN:

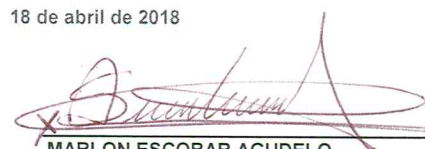
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 6 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firmen en el Municipio de Medellín, el día: 18 de abril de 2018

  
MONICA ROSA LONDOÑO ZULUAGA  
Rector(a)

  
MARLON ESCOBAR AGUDELO  
Contratista CC. 71261849  
TECHCOMPUTERS  
900624680-1